BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 9455/12 – 9462/12

Acta N° 30.- de fecha 6 de julio de 2012.-

RESOLUCION N° 24.-

CONTEPAR S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 24/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 37/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 4 de julio de 2012, referentes a la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 113/2012 – CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GENERADOR DE EMERGENCIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 37, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 530/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 26 de marzo de 2012; el Acta U.O.C N° 18/12 de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2012; los informes DM, UOC - 18/2012 163/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 274/12 y la nota U.O.C. N° 059/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 25 de mayo, 13 de junio y 4 de julio de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **CONTEPAR S.R.L.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 113/2012 – CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GENERADOR DE EMERGENCIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 37, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012 por la suma total de guaraníes ciento sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil ciento sesenta y dos (Ø.169.640.162.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de ciento treinta (130) días, a partir de la orden de inicio de los trabajos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **CONTEPAR S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 37, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 13 de junio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **CONTEPAR S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 37, Acta N° 21 de fecha 4 de mayo de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "CONSTRUCCIONES", Objeto del Gasto 520 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO.: JORGE RAÚL CORVALÁN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

WP
ADJUDICA – CONTEPAR
CASETA PARA GENERADOR
MÁQ. 4
ARCHIVO 2012

DEST
Geren
Secre

Este
Gerer

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278